



NO DEBE SER DIVULGADO, PUBLICADO NI DISTRIBUIDO, TOTAL O PARCIALMENTE, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, JAPÓN O AUSTRALIA, NI EN NINGUNA OTRA JURISDICCIÓN DONDE DICHA DISTRIBUCIÓN SEA ILEGAL.

Este anuncio no constituye un folleto ni una oferta de valores para la venta en ninguna jurisdicción, incluidos Estados Unidos, Canadá, Japón o Australia.

Terrassa, 18 de junio de 2025

CIRSA ANUNCIA SU INTENCIÓN DE SALIR A COTIZAR EN LAS BOLSAS DE VALORES ESPAÑOLAS

- CIRSA, compañía participada por Blackstone, anuncia hoy su intención de llevar a cabo una oferta pública inicial de sus acciones ordinarias, que comprenderá una oferta de suscripción de nuevas acciones ordinarias con el objetivo de obtener un capital de 400 millones de euros para acelerar la estrategia de crecimiento de CIRSA y fortalecer su estructura de capital mediante la reducción de su apalancamiento. La oferta también incluirá una oferta de venta de aproximadamente 60 millones de euros destinada únicamente a cubrir impuestos y otros gastos asociados con la reestructuración de las participaciones de los Directivos. Además, la operación incluirá una opción de sobreasignación en los términos habituales, concedida por LHMC Midco S.à r.l. a los *Joint Global Coordinators* (por cuenta de los *Joint Bookrunners*).
- CIRSA es una plataforma internacional líder en el sector del juego, que opera en 11 países, exclusivamente en mercados regulados, con posiciones de liderazgo en España y Latinoamérica. Dirigida por un equipo directivo de amplia experiencia y con una trayectoria demostrada de 18 años, CIRSA ha mostrado una notable consistencia, marcada por 67 trimestres consecutivos de crecimiento del EBITDA (excluyendo los periodos afectados por la pandemia de COVID-19, con 54 trimestres consecutivos previos a la pandemia y 13 trimestres consecutivos posteriores). CIRSA ha establecido una exitosa estrategia centrada en el crecimiento rentable y la sostenibilidad, en línea con los principales estándares ESG. Con su modelo de negocio equilibrado y diversificación geográfica, CIRSA está estratégicamente posicionada para aprovechar numerosas oportunidades de crecimiento.



Cirsa Enterprises, S.A.U. (“**CIRSA**” o la “**Compañía**” y, junto con sus filiales, el “**Grupo**”), plataforma internacional de juego con posiciones de liderazgo en España, Latinoamérica, Marruecos e Italia, anuncia hoy su intención de llevar a cabo la oferta pública inicial (la “**Oferta**”) de sus acciones ordinarias (las “**Acciones**”) dirigida a inversores cualificados.

La Compañía tiene la intención de solicitar la admisión a negociación de sus Acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia (respectivamente, la “**Admisión**” y las “**Bolsas Españolas**”) a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las Bolsas Españolas. La decisión de proceder y el momento definitivo para la Oferta y la Admisión estarán sujetos, entre otros factores, a las condiciones de mercado y a la aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”).

Aspectos destacados de la oferta

Se espera que la Oferta comprenda una oferta de suscripción de 400 millones de euros en nuevas Acciones, así como una oferta de venta de aproximadamente 60 millones de euros.

Los ingresos netos de la oferta de suscripción por parte de la Compañía, por un importe aproximado de 375 millones de euros, se utilizarán principalmente para acelerar la contrastada estrategia de crecimiento de la Compañía y para amortizar deuda existente y así reducir el ratio de apalancamiento neto del Grupo (deuda financiera neta a 31 de mayo de 2025 / EBITDA de los doce meses finalizados el 31 de marzo de 2025) a aproximadamente 2,7x a 31 de mayo de 2025, teniendo en cuenta el efecto de la Oferta.

La oferta de venta será realizada por LHMC Midco S.à r.l. (“**LHMC Midco**”) únicamente en beneficio indirecto final de determinados empleados y directivos actuales y anteriores de CIRSA (conjuntamente, los “**Directivos**”). Los Directivos no recibirán ingresos en efectivo (salvo para la liquidación de impuestos y otros gastos) y la inversión existente de los Directivos se reorganizará para que en el momento de la Admisión ostenten una participación directa en la Compañía.

Además, la operación incluirá una opción de sobreasignación en los términos habituales otorgada por LHMC Midco a los *Joint Global Coordinators* (por cuenta de los *Joint Bookrunners*).

Joaquim Agut, presidente ejecutivo de CIRSA, ha destacado: “*el anuncio de hoy es un hito significativo en la historia de esta compañía, fundada en Terrassa en 1978, y que ha construido un historial de desempeño extraordinario con presencia en 11*



países, operando siempre exclusivamente en mercados donde el juego está regulado. En los últimos 20 años, CIRSA ha acelerado su expansión internacional adquiriendo compañías líderes y consolidando una posición de liderazgo en los mercados en los que opera. Nuestro crecimiento se aceleró aún más gracias a nuestra alianza transformadora con Blackstone en 2018, que ha sido fundamental para nuestro éxito”.

Antonio Hostench, consejero delegado de CIRSA, ha añadido: *“somos una empresa innovadora que integra perfectamente los canales físicos y online. Hoy damos un paso decisivo para seguir escribiendo una nueva página en esta extraordinaria historia de crecimiento al anunciar nuestra intención de salir a bolsa, lo que nos brindará la oportunidad de emprender nuevos proyectos y continuar consolidando nuestro liderazgo en el sector.”*

Descripción general de la compañía

CIRSA es una plataforma internacional de juego con posiciones de liderazgo en los mercados en los que opera: España, Panamá, Colombia, Perú, México, Costa Rica, República Dominicana y Marruecos. En 2024, la Compañía entró en dos nuevos mercados totalmente regulados, Portugal y Puerto Rico. Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, CIRSA generó el 84% de su EBITDA en países donde es el operador número uno o número dos.

La Compañía opera un modelo de juego personalizado con una oferta diversificada de productos, que incluye operaciones de casinos y máquinas recreativas, apuestas deportivas y juego y apuestas online.

La unidad de negocio de Juego y Apuestas Online de CIRSA es el principal motor de crecimiento e innovación, con más de 2,1 millones de usuarios activos y siete licencias activas en España, Italia, Panamá, Colombia, México, Perú y Portugal. En los tres meses terminados el 31 de marzo de 2025, los ingresos netos de explotación por Juego y Apuestas Online representaron el 22,5% del total de ingresos netos de explotación, frente al 16,5% registrado en el mismo periodo de 2024, impulsado por un sólido crecimiento orgánico y la adquisición de Apuesta Total, el operador número uno de juego online y apuestas deportivas en Perú.

Los ingresos netos de explotación de la compañía aumentaron un 8%, hasta alcanzar los 2.150 millones de euros en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, frente a los 1.991 millones de euros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Su EBITDA aumentó un 11%, hasta los 699 millones de euros en 2024, frente a 630 millones en 2023. En 2024, la Compañía obtuvo un margen EBITDA (EBITDA / ingresos netos de explotación) del 33%.



CIRSA mantiene una combinación de negocios muy equilibrada y una sólida diversificación geográfica, complementada por importantes economías de escala. Estos factores han permitido a la compañía mantener un crecimiento sostenible de los ingresos, altos márgenes de EBITDA y una sólida conversión de caja durante las dos últimas décadas.

Desde 2006, cuando los miembros del actual equipo directivo asumieron el liderazgo de CIRSA, el EBITDA de la compañía se ha multiplicado casi por diez, pasando de 71 millones de euros en 2005 a 699 millones en 2024. Esto representa una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 12,8% para el periodo comprendido entre 2005 y 2024, incluyendo los resultados de las compañías adquiridas en los respectivos periodos.

Descripción por áreas de negocio

Casinos (58% del EBITDA de 2024, margen EBITDA del 42%)

A 31 de marzo de 2025, CIRSA operaba 451 casinos y salas de juego en ocho países.

Los casinos de CIRSA ofrecen una amplia gama de productos de juego presencial de primer nivel, que incluyen: mesas de juego tradicionales (como póker, blackjack, baccarat y ruleta), máquinas recreativas, ruletas electrónicas, juegos de bingo y mesas de juego digitales. En determinados emplazamientos, estos casinos también ofrecen servicios de comida y bebida, espectáculos en directo y actuaciones musicales.

CIRSA implementa una estrategia de mejora continua en su actual cartera de casinos, con el objetivo de lograr un rendimiento operativo óptimo y mejorar la experiencia del cliente.

Juego y Apuestas Online (12% del EBITDA de 2024, margen EBITDA del 20%)

CIRSA ofrece casinos online y juegos sociales a través de sus aplicaciones móviles, sitios web y puntos de venta físicos, así como servicios de apuestas en eventos deportivos tanto online como en terminales físicas, brindando a sus clientes una oferta de entretenimiento omnicanal perfectamente integrada.

CIRSA ofrece sus juegos online principalmente a través de marcas propias, como Sportium (el mayor operador en el mercado español de apuestas deportivas físicas), Apuesta Total en Perú y E-play24 en Italia, entre otras. Las marcas de la Compañía son reconocidas y respetadas en sus mercados locales y, en muchos casos, actúan como patrocinadores de importantes eventos deportivos.



La Compañía considera que esta unidad de negocio es la que cuenta con mayores perspectivas de crecimiento debido a la baja penetración estructural del mercado de juego online en Latinoamérica, que se prevé experimente un crecimiento excepcional, junto con la posibilidad de replicar el exitoso modelo omnicanal de CIRSA tanto en los mercados online actuales como en nuevos mercados seleccionados de la región.

Slots España (27% del EBITDA de 2024, margen EBITDA del 46%)

CIRSA opera la mayor red de máquinas recreativas en España, con 25.395 máquinas ubicadas en más de 16.000 establecimientos (principalmente en bares), a 31 de marzo de 2025.

Esta unidad de negocio incluye una operación B2B, Unidesa. Unidesa diseña, fabrica y distribuye máquinas recreativas adaptadas al mercado español, así como servicios de desarrollo de software y sistemas de interconexión para máquinas recreativas y gestión de casinos.

Slots Italia (4% del EBITDA de 2024, margen EBITDA del 8%)

CIRSA opera dos tipos diferentes de máquinas recreativas en Italia: Amusement with Prizes (“**AWP**” o Entretenimiento con Premio) y Video Lottery Terminal (“**VLT**” o Terminal de Video Lotería). Slots Italia opera 12.376 AWP y 2.571 VLTs en establecimientos de terceros en el centro y norte de Italia, a 31 de marzo de 2025.

Historial Excepcional de Crecimiento Rentable y Sostenible

CIRSA cuenta con una sólida trayectoria de 47 años en la industria del juego y el entretenimiento, caracterizada por 67 trimestres consecutivos de crecimiento del EBITDA (excluyendo los periodos afectados por la pandemia de COVID-19, con 54 trimestres consecutivos previos a la pandemia y 13 trimestres consecutivos desde entonces), junto con un crecimiento significativo del margen EBITDA durante este periodo (aumento de más de 2.000 puntos básicos entre 2005 y 2024).

La fuerte conversión de caja de la Compañía permite financiar íntegramente la inversión en crecimiento orgánico de bajo riesgo y adquisiciones complementarias (M&A) incrementales, lo que permite a CIRSA optimizar las oportunidades de crecimiento tanto en mercados nuevos como existentes. Esta sólida generación de caja proporciona una plataforma para un “círculo virtuoso” de crecimiento rentable, al tiempo que permite a CIRSA reducir su apalancamiento y seguir manteniendo una política de dividendos disciplinada y atractiva.

(€m)	2022	2023	2024
Ingreso operativo neto	1701	1991	2150
% Crecimiento	-	17%	8%
Consumos	(44)	(58)	(56)
Gastos de personal	(279)	(318)	(338)
Impuestos al juego	(505)	(599)	(618)
Proveedores y servicios externos	(321)	(386)	(438)
EBITDA	552	630	699
%Margen	32%	32%	33%
Flujo de Caja Libre Operativo	408	463	508
% Conversión de efectivo	74%	74%	73%

Nota: Flujo de Caja Libre Operativo (OpCFC, por sus siglas en inglés) definido como el EBITDA menos las inversiones en capital (excluyendo las inversiones derivadas de transacciones de fusiones y adquisiciones, M&A) y la Conversión de Efectivo como Flujo de Caja Libre Operativo/EBITDA.

La estrategia de CIRSA se centra en la expansión de mercados, el crecimiento de las unidades de negocio existentes y el crecimiento rentable.

La Compañía ha desarrollado una sólida estrategia de crecimiento enfocada en (i) fortalecer su modelo de negocio local y omnicanal para atraer y fidelizar una base de clientes amplia, resiliente y leal, (ii) aprovechar la excelencia operativa y la tecnología pionera para impulsar el crecimiento de los resultados, y (iii) captar atractivas oportunidades de crecimiento orgánico e inorgánico.

La estrategia de crecimiento de la Compañía se apoya en los siguientes tres pilares clave:

- **Omnicanal:** centrado en la unidad de negocio de Juego y Apuestas Online. El pilar omnicanal se basa en la integración de múltiples canales de interacción con el cliente, lo que mejora la experiencia del cliente, la fidelidad a la marca, la retención, el valor de vida del cliente y el ingreso medio por cliente.
- **Gold Mine:** centrado en la unidad de negocio de Casinos. El pilar *Gold Mine* busca una expansión sostenible y rentable en las ubicaciones existentes, con un enfoque especial en mercados con un alto potencial de crecimiento, como Latinoamérica y Marruecos. Esta estrategia implica identificar ubicaciones atractivas dentro de la cartera actual de la Compañía e implementar sinergias y mejoras para lograr un rendimiento óptimo y mejorar la oferta y la experiencia del cliente.
- **M&A:** centrado en el crecimiento a través de adquisiciones. Desde 2015, la Compañía ha realizado e integrado con éxito más de 130 adquisiciones,

demostrando una sólida trayectoria en la identificación de objetivos adecuados, la obtención de ahorros de costes y sinergias, y la generación de retornos en efectivo. La Compañía ha identificado una cartera significativa de potenciales adquisiciones futuras.

Equipo Directivo de Amplia Experiencia para Ejecutar la Estrategia

El equipo directivo de CIRSA está encabezado por D. Joaquim Agut (Presidente Ejecutivo) y D. Antonio Hostench (Consejero Delegado). Este equipo cuenta con una sólida trayectoria controlando operaciones complejas, en el desarrollo de productos innovadores tanto dentro como fuera de la industria del juego, en la adquisición e integración exitosa de operadores de juego, en la obtención constante de sólidos resultados financieros, así como en la ejecución eficaz de múltiples emisiones de deuda para la Compañía y la presentación de información a los mercados públicos durante más de 20 años.

Tanto el Sr. Agut como el Sr. Hostench mantendrán su inversión en CIRSA y continuarán siendo accionistas tras la salida a bolsa, lo que garantiza su compromiso continuado con la Compañía.

Actualización de resultados del primer trimestre de 2025

En los tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025, los ingresos netos de explotación y el EBITDA de CIRSA aumentaron un 12,5% y un 9,1%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Todas las unidades de negocio registraron un crecimiento positivo de ingresos interanual, manteniendo una fuerte dinámica de crecimiento. Para obtener más detalles sobre el desempeño de las unidades de negocio en el primer trimestre de 2025, consulte el informe trimestral publicado en la página web de la Compañía (<https://www.cirsa.com/en/investors/#inffinanciero>).

El 12 de mayo de 2025, la sociedad matriz de LHMC Midco refinanció sus bonos PIK, cuyos ingresos netos se utilizaron, en parte, para realizar una aportación de 273,1 millones de euros a los fondos propios de CIRSA. La Compañía, a su vez, destinó dichos fondos, junto con caja existente, a: (i) amortizar anticipadamente un importe nominal agregado de 240 millones de euros de los bonos con tipo de interés variable con vencimiento en 2028 de CIRSA y (ii) reembolsar préstamos por 35 millones de euros bajo la línea de crédito renovable de CIRSA, en ambos casos incluyendo los intereses devengados y no pagados.

Como resultado de dicha aportación a fondos propios y tras considerar la generación de flujo de caja ordinaria, la Compañía presentaba una deuda financiera

neta de 2.312 millones de euros a 31 de mayo de 2025. Sobre una base proforma y tras tener en cuenta la Oferta, el ratio de apalancamiento neto del Grupo (deuda financiera neta a 31 de mayo de 2025 / EBITDA de los doce meses finalizados el 31 de marzo de 2025) habría sido de aproximadamente 2,7x a 31 de mayo de 2025.

Objetivos financieros

Ingresos netos de explotación: en 2025, CIRSA tiene como objetivo alcanzar unos ingresos netos de explotación en el rango de 2.280 a 2.330 millones de euros, con un crecimiento a un ritmo de un solo dígito medio en sus negocios presenciales y un crecimiento de entre el 20% y el 25% en el negocio de Juego y Apuestas Online, lo que refleja el impacto positivo de la consolidación total anual de Apuesta Total en Perú, que fue adquirida en julio de 2024, y de Casino Portugal, cuya adquisición se completó a finales de 2024. A medio plazo, CIRSA espera que los ingresos netos de explotación de sus negocios presenciales crezcan en el área de un solo dígito medio y el negocio de Juego y Apuestas Online crezca en el rango de dígito medio a alto (15-19% aproximadamente).

EBITDA: en 2025, CIRSA tiene como objetivo alcanzar un EBITDA de entre 740 y 750 millones de euros. En sus negocios presenciales, CIRSA espera que el margen EBITDA se mantenga en niveles similares a los de 2024 en 2025, con un ligero aumento a medio plazo. En el negocio de Juego y Apuestas Online, CIRSA prevé que el margen EBITDA esté ligeramente por encima del nivel de 2024 en 2025, convergiendo hacia un objetivo a medio plazo en torno al 25%.

Inversiones de capital: tanto a corto como a medio plazo (excluyendo potenciales operaciones de M&A), CIRSA tiene como objetivo mantener unas inversiones recurrentes de capital dentro de un rango del 7% al 9% de sus ingresos netos de explotación (la inversión de capital de CIRSA para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue de 191,5 millones de euros, lo que representa un 8,9% de los ingresos netos de explotación de 2024), con una ligera disminución a lo largo del tiempo a medida que el negocio de Juego y Apuestas Online continúa creciendo.

Estructura de capital y objetivo de apalancamiento: CIRSA tiene como objetivo mantener un ratio de apalancamiento neto en el rango de 2,0x a 2,5x de forma estable tras la salida a bolsa.

Estrategia de M&A strategy: CIRSA planea continuar con su estrategia de adquisiciones selectivas y generadoras de valor, en línea con su historial de operaciones de M&A, sujeto a una evaluación rigurosa de la creación de valor y la preservación de la estructura de capital. CIRSA espera contar con la capacidad de

invertir, mediante la generación de flujo de caja orgánico, entre 400 y 500 millones de euros en adquisiciones durante el periodo 2025 - 2027.

Dividendos y política de dividendos: la Compañía no ha aprobado ninguna política de dividendos. Sin embargo, tras la Admisión y sujeto a los requisitos legales o estatutarios aplicables y a la disponibilidad de beneficios y reservas distribuibles, la intención de la Compañía es distribuir dividendos en efectivo en un futuro próximo de manera prudente. Actualmente, CIRSA prevé realizar el primer reparto de dividendos tras la Oferta en 2026, correspondiente a los resultados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Según las hipótesis actuales de la Compañía a la fecha del presente documento, el objetivo es mantener un ratio de distribución (calculado como dividendos/beneficio neto ajustado) de aproximadamente el 35%.

Marco de Sostenibilidad Ambiental, Social y de Buen Gobierno (“ESG”)

CIRSA ha implementado un sólido marco ESG, una iniciativa liderada por el Presidente Ejecutivo, el Sr. Agut. La Compañía ocupa el 2º puesto en el universo de Casinos y Juego de Sustainalytics, entre 70 compañías de juego calificadas, y el puesto 15 a nivel mundial en la industria de servicios al consumidor, entre más de 440 empresas. Además, CIRSA ha obtenido una puntuación ESG de 45 puntos por parte de S&P, superando la media global de la industria del juego. Este logro pone de relieve el compromiso constante de CIRSA con la mejora continua en materia ESG.

Detalles adicionales de la Oferta

Barclays Bank Ireland PLC, Deutsche Bank Aktiengesellschaft y Morgan Stanley Europe SE actúan como Joint Global Coordinators (colectivamente, los “**Joint Global Coordinators**”). Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en colaboración con ODDO BHF), Jefferies GmbH, Mediobanca - Banca di Credito Finanziario, S.p.A., Société Générale y UBS Europe SE actúan como **Joint Bookrunners** (colectivamente, los “Joint Bookrunners”). Alantra Capital Markets, S.V., S.A., BTIG Limited, Renta 4 Banco, S.A. y Rothschild & Co Martin Maurel actúan como Co-Colocadores (colectivamente, los “**Co-Colocadores**” y, junto con los Joint Global Coordinators y los Joint Bookrunners, los “**Managers**”).

Lazard Asesores Financieros, S.A. actúa como único asesor financiero independiente de CIRSA y LHMC Midco. Simpson Thacher & Bartlett LLP y J&A Garrigues, S.L.P. actúan como asesores legales de CIRSA. Linklaters, S.L.P. actúa como asesor legal de los Managers. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como banco agente en el contexto de la Oferta.



El Grupo, LHMC Midco, los directores y ciertos empleados y directivos actuales y anteriores de CIRSA acordarán determinados compromisos de *lock-up* con los Managers durante un período que va desde la fecha de firma del acuerdo de aseguramiento y hasta 180 días naturales desde la Admisión (en el caso del Grupo y LHMC Midco) y hasta 365 días desde la Admisión (en el caso de los directores y ciertos empleados y directivos actuales y anteriores de CIRSA); en cada caso sujetos a determinadas excepciones o dispensa por mayoría de los *Joint Global Coordinators*.

Sobre CIRSA

CIRSA es una de las principales compañías del mundo en la industria del juego y el entretenimiento, y el operador número uno en España por número de máquinas recreativas y casinos. Su presencia en 11 países incluye 451 casinos y salas de juego, más de 85.000 máquinas recreativas, aproximadamente 2.500 puntos de apuestas deportivas y una división industrial que integra los procesos de investigación, diseño y fabricación de máquinas recreativas, así como sistemas de gestión para salas de juego e interconexión de máquinas. Además, posee licencias de juego online en España, Italia, Portugal, Perú, Colombia, Panamá y México.

www.cirsa.com

Contactos de Prensa

Rafael Echevarría – Director de Comunicación Corporativa

+34 690 642 752

rechevarria@cirsa.com

KREAB Worldwide

cirsa@kreab.com

Contacto de Relaciones con Inversores

Investor-relations@cirsa.com

INFORMACIÓN IMPORTANTE

La información contenida en este anuncio es sólo para fines informativos y no pretende ser exhaustiva o completa. Ninguna persona podrá confiar en la información contenida en este anuncio ni en su exactitud, imparcialidad o integridad para ningún propósito.

Este anuncio no es ni un folleto ni un documento equivalente a un folleto ni una oferta de venta ni una solicitud de ofertas para comprar o suscribir valores en los Estados Unidos ni en ninguna jurisdicción en la que tal oferta, solicitud o venta sea ilegal. La Oferta y la distribución de este anuncio pueden estar restringidas por ley en determinadas jurisdicciones y las personas que lleguen a poseer cualquier documento u otra información a la que se hace referencia en el presente anuncio deben informarse sobre tales restricciones y cumplirlas. El incumplimiento de estas restricciones puede suponer una violación de las leyes de valores de cualquiera de dichas jurisdicciones.

Los valores a los que se hace referencia en este anuncio no han sido, ni serán, registrados conforme a la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos, tal y como haya sido modificada (la “**Ley de Valores**”) ni conforme a las leyes de valores de ningún estado u otra jurisdicción de los Estados Unidos, y no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el registro o la exención de los requisitos de registro con arreglo a la Ley de Valores. No existe intención alguna de registrar ninguna parte de la Oferta en los Estados Unidos ni de realizar una oferta pública de valores en los Estados Unidos. La Oferta se realizará a inversores cualificados tanto dentro como fuera de España, incluyendo una colocación en los Estados Unidos a personas que razonablemente se considere que son compradores institucionales cualificados (“**QIBs**”, por sus siglas en inglés) tal como se define en la Regla 144A (“**Regla 144A**”) de la Ley de Valores, en virtud de la Regla 144A o de conformidad con otra exención o en una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley de Valores. La Oferta fuera de los Estados Unidos se realizará conforme al Reglamento S (“**Reglamento S**”) de la Ley de Valores.

La oferta de suscripción y venta de las Acciones incluidas en la Oferta están sujetas a restricciones legales o reglamentarias específicas en determinadas jurisdicciones. La Compañía no ha autorizado ninguna oferta pública de valores en el Reino Unido ni en ningún Estado Miembro del Espacio Económico Europeo y no asume responsabilidad alguna en caso de que cualquier persona incumpla tales restricciones.

Dentro del Espacio Económico Europeo, esta comunicación está dirigida únicamente a personas que sean “inversores cualificados” (“**Inversores Cualificados**”) conforme al significado del Artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, sobre el folleto que debe publicarse en caso de una oferta de valores al público o para su admisión a negociación en un mercado regulado (el “**Reglamento de Folletos**”).

En el Reino Unido, esta comunicación está dirigida únicamente a “inversores cualificados” (según se define en el Artículo 2(e) del Reglamento de Folletos, tal como forma parte del derecho interno del Reino Unido en virtud de la Ley de Retirada de la Unión Europea de 2018) que sean (i) personas con experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones recogidas en el artículo 19(5) de la Orden 2005 de la Ley de servicios y mercados financieros del Reino Unido (Promoción Financiera (*Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005*), tal y como haya sido modificada (la “**Orden**”); (ii) a las que se refiere en el Artículo 49(2)(a) a (d) (“sociedades de alto patrimonio neto, asociaciones no constituidas, etc.”) de la Orden o (iii) personas a quienes legalmente se pueda comunicar o hacer que se comunique una invitación o incentivo para realizar una actividad de inversión (dentro del significado de la sección 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) tal y como haya sido modificada, en relación con la emisión o venta de valores (todas estas personas conjuntamente denominadas “personas relevantes”). Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere esta comunicación sólo estará a disposición de personas relevantes y sólo éstas podrán efectuarla. Cualquier persona que no sea persona relevante no debe actuar ni basarse en este anuncio ni en su contenido.

Este anuncio no debe ser utilizado ni tenido en cuenta (i) en el Reino Unido, por personas que no sean personas relevantes, y (ii) en cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo (EEE), por personas que no sean Inversores Cualificados. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere este anuncio está disponible sólo (i) en el Reino Unido, para personas relevantes, y (ii) en cualquier Estado Miembro del EEE, para Inversores Cualificados, y sólo se llevará a cabo con tales personas. La comunicación de este anuncio en el Reino Unido a personas que no sean personas relevantes o en cualquier Estado Miembro del EEE a personas que no sean Inversores Cualificados no está autorizada y podría contravenir la ley aplicable.

Este anuncio es un anuncio a los efectos del artículo 22 del Reglamento de Folletos y no constituye un folleto para los fines del Reglamento de Folletos. Los inversores no deberían adquirir (ni suscribir) ninguna Acción a la que se haga referencia en este anuncio excepto sobre la base en la información contenida en un folleto en su

versión definitiva que sea aprobado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), y que será publicado por la Compañía, a su debido tiempo, en relación con la Oferta y la Admisión. La información y opiniones incluidas en este anuncio no se basan en la consideración de unos objetivos de inversión particulares, situación financiera o necesidades específicas. Los lectores pueden considerar buscar asesoría independiente y profesional y realizar su propia investigación e investigación independiente sobre la información contenida en este anuncio y sobre el negocio, operaciones, situación financiera, perspectivas, estatus y asuntos de la Compañía. El valor de las acciones puede disminuir así como aumentar.

La Oferta y/o la Admisión pueden verse influenciadas por diversos factores como las condiciones del mercado. No existe garantía de que el Folleto se publique, que la Oferta continúe o que la Admisión tenga lugar y usted no debe tomar decisiones financieras basándose en las intenciones de la Compañía en relación con la Oferta y la Admisión en esta etapa.

Este anuncio incluye previsiones según el significado de la legislación sobre valores de determinadas jurisdicciones aplicables. Estas previsiones pueden identificarse por el uso de terminología prospectiva, incluyendo los términos “objetivos”, “perspectivas”, “metas”, “espera”, “pretende”, “puede”, “planea”, “potencial”, “debería” y “hará” así como sus respectivas variantes negativas u otra terminología comparable. Estas previsiones incluyen todas aquellas cuestiones que no constituyen hechos históricos. Aparecen en varios lugares a lo largo de este anuncio e incluyen declaraciones sobre los objetivos e intenciones de la Compañía, creencias o expectativas actuales en relación, entre otras cosas, con la actuación financiera, perspectivas y crecimiento de la Compañía.

Por su naturaleza, las previsiones implican riesgos e incertidumbres porque se refieren a hechos y dependen de circunstancias que podrían o no ocurrir en el futuro. Las previsiones se basan en una serie de asunciones, incluyendo, entre otras, el desarrollo del negocio de la Compañía, tendencias en la industria de la Compañía y la capacidad de la Compañía para ejecutar y cumplir con su perspectiva a medio plazo. Tales asunciones están inherentemente sujetas a riesgos y otras incertidumbres significativas de negocio, operativas, económicas y de otro tipo. Se advierte que las previsiones no garantizan el rendimiento futuro y que la situación financiera real, los resultados operativos y los flujos de caja de la Compañía pueden diferir materialmente de aquellas realizadas en, o sugeridas por, las previsiones contenidas en este anuncio. Además, incluso si la situación financiera, los resultados operativos y los flujos de caja de la Compañía son consistentes con las previsiones contenidas en este anuncio, dichos resultados o desarrollos no serán necesariamente indicativos de los resultados o desarrollos de

la Compañía en períodos posteriores ni pueden estar libres de factores importantes. No se hace ninguna declaración o garantía de que cualquier previsión se materialice. Cada uno de los Managers, la Compañía o cualquier miembro del Grupo, o cualquiera de las filiales de estas personas o sus respectivos directores, responsables, empleados, agentes o asesores rechazan expresamente cualquier obligación o compromiso de actualizar, revisar o modificar cualquier previsión o cualquier otra información contenida en el presente anuncio, ya sea como resultado de nueva información, desarrollos futuros o de otro modo, salvo en la medida en que lo exija la ley aplicable.

A la fecha de este anuncio, el Folleto está pendiente de aprobación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Una vez aprobado, se pondrá a disposición de los inversores en la web de la CNMV (www.cnmv.es) y de la Compañía. La aprobación del Folleto no debe entenderse como una aprobación de las Acciones por parte de la CNMV. Los inversores deben leer el folleto antes de tomar cualquier decisión de inversión para comprender plenamente los riesgos y beneficios potenciales asociados a la decisión de invertir en las Acciones.

En relación con la potencial Oferta, los Managers y cualesquiera de sus respectivas filiales podrán asumir una parte de las Acciones como posición principal y conservar, comprar, vender, ofrecer en venta o negociar de cualquier otra forma por su cuenta tales acciones o inversiones relacionadas en conexión con la potencial Oferta o cualquier otra actuación. Por lo tanto, las referencias en el Folleto, una vez publicado, a acciones que se ofrezcan, adquieran, coloquen o negocien deben interpretarse como incluyendo cualquier oferta, adquisición, colocación o negociación por parte de los Managers y sus respectivas filiales actuando en dicha capacidad. Adicionalmente, los Managers y sus filiales podrán suscribir acuerdos de financiación (incluyendo swaps o contratos por diferencias) con inversores en virtud de los cuales podrán, ocasionalmente, adquirir, mantener o enajenar Acciones. Ninguno de los Managers ni ninguna de sus filiales tiene la intención de revelar el alcance de dichas inversiones u operaciones salvo en la medida en que esté obligado a hacerlo por imperativo legal o regulatorio.

Nada de lo contenido en este anuncio constituye o debe interpretarse como (i) asesoramiento en materia de inversiones, fiscal, financiera, contable o legal; (ii) una manifestación de que cualquier inversión o estrategia es adecuada o apropiada para sus circunstancias individuales; o (iii) una recomendación personal para usted. Ninguno de los Managers ni ninguno de sus respectivos directivos y/o sus directivos, empleados, asesores y/o agentes acepta responsabilidad alguna por, ni realiza manifestación o garantía, expresa o implícita, sobre la veracidad, exactitud o integridad de la información contenida en este anuncio (o sobre si se ha omitido alguna información) y/o de cualquier otra información en relación con la Compañía,

ya sea escrita, oral o en forma visual o electrónica, cómo y cuando haya sido transmitida o puesta a disposición, ni sobre cualquier pérdida derivada del uso de este anuncio o su contenido o surgida de cualquier otra manera en relación con lo anterior.

Cada uno de los Managers actuará exclusivamente para la Compañía y LHMC Midco y no para ninguna otra persona en relación con la potencial Oferta. Los Managers no considerarán a ninguna otra persona como cliente en relación con la potencial Oferta y no serán responsables ante ninguna otra persona que no sea la Compañía y LHMC Midco de proporcionar la protección conferida a sus respectivos clientes ni de ofrecer asesoramiento en relación con la potencial Oferta, el contenido de este anuncio o cualquier operación, acuerdo u otro asunto al que se haga referencia en el mismo.

Ciertos datos de este anuncio, incluyendo información financiera, estadística y operativa, han sido redondeados. Como resultado de dicho redondeo, los totales de los datos presentados en este anuncio pueden variar ligeramente respecto de los totales aritméticos reales de dichos datos. Los porcentajes en tablas pueden haber sido redondeados y, en consecuencia, es posible que no sumen el 100%.

A efectos aclaratorios, el contenido del sitio web de la Compañía o de cualquier sitio web vinculado directa o indirectamente al sitio web de la Compañía no se incorpora mediante referencia ni forma parte de este anuncio.

Información para los distribuidores: Únicamente a efectos de los requisitos de gobernanza de producto contenidos en: (a) la Directiva 2014/65/UE relativa a los mercados de instrumentos financieros, en su versión modificada (“**MiFID II**”); (b) los artículos 9 y 10 de la Directiva Delegada de la Comisión (UE) 2017/593 por la que se complementa MiFID II; y (c) las medidas locales de aplicación (conjuntamente, los “**Requisitos de Gobernanza de Productos MiFID II**”) y en el Capítulo 3 del FCA Handbook Product Intervention and Product Governance Sourcebook (los “**Requisitos de Gobernanza de Productos del Reino Unido**”, junto con los Requisitos de Gobernanza de Productos MiFID II, los “**Requisitos de Gobernanza de Productos**”) y/o cualquier requisito equivalente en otro lugar, en la medida en que se determine que son aplicables, y excluyendo toda responsabilidad, ya sea extracontractual, contractual o de otro tipo, que pueda tener cualquier “fabricante” (a efectos de los Requisitos de Gobernanza de Productos y/o de cualquier requisito equivalente en otro lugar, en la medida en que se determine que son aplicables) respecto de lo anterior, las Acciones han sido objeto de un proceso de aprobación de producto, que ha determinado que dichas Acciones son: (i) compatibles con un mercado objetivo final de inversores minoristas e inversores que cumplan los criterios de clientes profesionales y contrapartes elegibles, según se definen en

MiFID II; (ii) compatibles con un mercado objetivo final de inversores minoristas e inversores que cumplan con los criterios de clientes profesionales y contrapartes elegibles, tal como quedan definidos respectivamente en el Capítulo 3 del FCA Handbook Conduct of Business Sourcebook (“**COBS**”), y (iii) elegibles para la distribución a través de todos los canales de distribución permitidos por los Requisitos de Gobernanza de Productos (la “**Evaluación de Mercado Objetivo**”). Sin perjuicio de la Evaluación de Mercado Objetivo, los distribuidores deben tener en cuenta que: el precio de las Acciones puede descender y los inversores pueden perder todo o parte de su inversión; las Acciones no ofrecen ingresos garantizados ni protección de capital; y una inversión en las Acciones es solo compatible con inversores que no necesitan ingresos garantizados ni protección de capital, que (ya sea solos o junto con un asesor financiero u otro asesor adecuado) sean capaces de evaluar los méritos y riesgos de dicha inversión y que cuenten con suficientes recursos para poder soportar cualquier pérdida que pudiera derivarse de la misma. La Evaluación de Mercado Objetivo se entiende sin perjuicio de los requisitos contractuales, legales o regulatorios relativos a restricciones de venta en relación con la Oferta. Además, se señala que, sin perjuicio de la Evaluación de Mercado Objetivo, los Managers solo buscarán inversores que cumplan los criterios de inversores cualificados. A efectos aclaratorios, la Evaluación de Mercado Objetivo no constituye: (a) una evaluación de idoneidad o conveniencia a los efectos de MiFID II o de los Capítulos 9A o 10A respectivamente de COBS; o (b) una recomendación a cualquier inversor o grupo de inversores para invertir en, adquirir, o tomar cualquier otra acción en relación con las Acciones de la Oferta. Cada distribuidor sujeto a los Requisitos de Gobernanza de Productos es responsable de realizar su propia evaluación de mercado objetivo respecto a las Acciones de la Oferta y de determinar los canales de distribución apropiados.